

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0348 de fecha 17.11.2020, del Director de Obras Municipales a la Señora Jefa Departamento de Finanzas.
4. Certificado N° 1.851 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.11.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 03257 de fecha 27.11.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 09.12.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene por objeto el "**Arriendo de Máquina Motoniveladora**", esta será utilizada para mejorar Caminos y Pasajes Públicos en distintos sectores de la Comuna y que no están enrolados por la Dirección de Vialidad, los cuales requieren mantención periódica.
2. El Proyecto se financiará con recursos de los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 03397

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**ARRIENDO DE MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**", autoriza mediante Decreto Exento N° 3257 de fecha 27.11.2020, debido a que no se presentaron Ofertas a esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

GAGV/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)